

## ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 23 DE JULIO DE 2014

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.30 horas del día 23 de julio de 2014, queda reunida bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Junta de Centro en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de mayo de 2014**

Al no haberse formulado objeción alguna al respecto, el acta se entiende aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **2. Informe del Sr. Decano**

El Sr. Decano en primer lugar lamenta el reciente fallecimiento de ciertos familiares de profesores del Centro: la madre de Encarna Gallego, profesora del Departamento de Derecho del Trabajo, de la hermana de Rosa Espín y la abuela de Fernando Martínez Valverde, ambos PAS en la Secretaría del Centro.

A continuación, informa a los miembros de la Junta de las próximas jubilaciones de dos profesores históricos de la Facultad, como lo son Maria Dolores Fontes Bastos y Domingo de la Villa Sanz.

Por otra parte, comunica que se están emprendiendo diversos cambios con el fin de avanzar en la **implantación de las nuevas tecnologías**. En concreto:

- Con el fin de agilizar la difusión de la información y no saturar el correo electrónico, la documentación de las Juntas de Centro se está incorporando a un área de acceso restringido a la que pueden acceder todos los miembros de la Junta utilizando la misma clave del correo electrónico.
- También se han creado listas de distribución para profesores del Centro y para miembros de la junta.
- Se está trabajando en la presentación de la pág. web de la Facultad, reorganizando la distribución de la información para que sea de fácil consulta para profesores y alumnos.
- Al mismo tiempo, está previsto crear una cuenta de Twitter y Facebook para el Centro.

Por lo que respecta a la distribución de grupos en Grado, el Sr. Decano confirma que en el curso académico 2014/2015 el Centro ya tendrá **los tres grupos en cuatro curso** que se habían solicitado. Ahora bien, el tercer grupo de cuarto se incorpora con una restricción, y es que por el momento, no tendrá desdoble salvo que en septiembre la

matrícula permita otras opciones. Tal peculiaridad se ha tenido que reflejar en la distribución de los horarios.

Por lo que respecta a los **alumnos de Grado**, para el curso de viene se mantiene el límite tradicional de 240 plazas, y de momento ya hay 67 alumnos preinscritos en julio.

Se comunica a los miembros de la Junta que para el curso académico 2014/2015 no se ofertará el *Curso de especialista en complementos para la formación*. En principio, la oferta de 240 plazas parece suficiente para cubrir las demandas de estas personas. Pese a todo, el Sr. Decano informa que el Vicerrector de profesorado va a presentar el día 24 de julio en Consejo de Gobierno una propuesta de 30 plazas adicionales para egresados que tengan que hacer complementos de formación para no tener un peligro de falta de plazas, por si, llegado el momento, con estas solicitudes, se llegara a superar la cifra de los 240 alumnos

Por lo que respecta a las **preinscripciones en los Masteres**, se comunica que por el momento, en el Master en PRL, hay 35 preinscripciones y 17 admitidos.

En el Master de Orientación e Intermediación Laboral: 23 preinscripciones. En el Master de Desarrollo Empleo Local: 9 preinscripciones, y en el Master RRHH: 56-58 preinscripciones y 30 admitidos.

Por lo que atañe a la **composición de la Junta de Centro**, se comunica que ésta se renovará formalmente a comienzos del curso 2014/2015, pues en función del número de profesores pertenecientes al Grupo A que impartan la mayoría de su docencia en el Centro (que serán miembros natos), habrá que convocar elecciones a grupo B, C y D.

El Sr. Decano manifiesta que, en cualquier caso, el objetivo es invitar a todos los profesores que impartan docencia en el Centro y a todos los miembros del PAS, a asistir si lo desean a la Junta de Facultad, aunque no sean miembros de la misma.

Se indica también que durante el nuevo curso académico para la Facultad deberá enfrentarse al **proceso de verificación de los títulos** que se imparten en el Centro.

En concreto, el Sr. Decano informa que el día 30 de septiembre finaliza el plazo para completar el programa MONITOR a través del cual se puede realizar el seguimiento del título Grado, cuya verificación tendrá que realizarse durante el curso académico 2015/2016.

Por lo que respecta a los Masteres, procede este curso renovar la acreditación del Master en PRL, MOIL y DELE, antes del 30 de septiembre de 2014. Por su parte, se comunica que el Master en RRHH se encuentra ya en proceso de verificación.

Se anuncia también que el proceso de verificación del título de Grado en RRL y RRHH será un proceso complejo pues la ANECA ha decidido que en las Universidades en las que se imparte el mismo título en dos o más centros, se calificará el título en sí, independientemente del Centro en el que se imparte. Tal decisión exige iniciar actividad coordinada con el centro de formación adscrito del ISEN en Cartagena

en el que también se imparte el Grado en RRL y RRHH. Para lograr este objetivo, el ello, el programa MONITOR puede ayudar a facilitar esta tarea, pues va a dar indicaciones que servirán el curso próximo para la verificación del título.

Finalmente, el Sr. Decano, anuncia que, motivos de tiempo impiden traer a la junta dos temas importantes:

Uno de ellos es solicitar la aprobación de un nuevo título de Master: el **Master en <<Asesoría Jurídico Laboral>>** cuya memoria ha habido que reformular con el fin de incluir las observaciones de ANECA, pues por razones temporales no se ha podido incluir el borrador de memoria en esta junta. Sobre este tema, el Sr. Decano pone de manifiesto que para que la nueva memoria del Master pueda ser aprobada en el próximo Consejo de Gobierno que se celebrará el día 3 de julio, antes tiene que haber sido aprobada por la Junta de Centro, situación que obliga a convocar una sesión extraordinaria para el próximo lunes 28 de julio, con el fin de aprobar la memoria del citado Máster.

Al mismo tiempo, se anticipa que el segundo asunto que se tratará en esa sesión extraordinaria será el tema de la **aprobación de las Guías Docentes** de las asignaturas que se impartirán el curso próximo en las titulaciones del Centro, pues al estar todavía algunas de ellas en fase de elaboración, no han podido ser aprobadas en esta sesión.

### **3. Aprobación de los horarios para el curso académico 2014-2015**

El Vicedecano de Ordenación Académica expone la distribución de los horarios en los términos incluidos en la documentación que previamente se ha facilitado a los miembros de la Junta.

Se indica que para el curso 2014/2015 se ha partido de los horarios de las asignaturas del curso anterior y, en la mayoría de ocasiones, ha habido muy pocas alteraciones.

Como novedad, este año se incorpora a los horarios, los datos de contacto de los profesores que impartirán en cada grupo las distintas asignaturas (teléfono y correo electrónico), para que sean fácilmente localizables por los alumnos.

Al mismo tiempo, al introducir un nuevo grupo en 4º, se tuvo que plantear un horario en el que los desdobles no sean en martes y miércoles (como era habitual en el resto de los cursos) sino en lunes y jueves por motivos de disponibilidad de aulas libres.

Al incluirse los desdobles los jueves, en cuarto se elimina la reserva de centro para el jueves, pero como iniciativa experimental, a la espera de comprobar el nivel de asistencia se intentarán cuadrar estas actividades los viernes, aunque en este caso están sólo destinadas a alumnos de cuarto curso. De esta manera, no se altera la reserva de centro prevista para los jueves en el resto de los cursos.

Los miembros de la Junta aprueban los horarios en los términos planteados sin introducir ninguna modificación.

#### 4. Aprobación del calendario de exámenes para el curso académico 2014-2015

Respecto al calendario de exámenes del Grado en RRLL y RRHH se indica que:

Por lo que respecta a los exámenes de enero de 2015: en la propuesta que se presenta a la Junta de Centro, se sugiere que los exámenes comiencen el día **8 de enero** y no el 7 de enero, dejando aproximadamente tres días entre examen y examen. Se ha intentado también no incluir exámenes en sábado para evitar problemas de desplazamiento a los alumnos.

Por otra parte, en la distribución de las franjas horarias y aulas de exámenes, se han utilizado las plantas -1 y -2 del Centro completas.

Se propone incluir una convocatoria de incidencias. De esta forma, se fija un día predeterminado, el 27 de enero, para agrupar las posibles **incidencias** que pudieran presentarse (sin perjuicio de que, por motivos de disponibilidad del profesor, de existir incidencias, estas se pudieran establecer otro día diferente). En concreto, se ha elegido la fecha prevista para la convocatoria de incidencias teniendo en cuenta que en ese momento ya habrá finalizado el periodo de exámenes ordinario.

Por su parte, se expone que, como otros años, se han fijado los exámenes respetando la rotación que tradicionalmente se viene aplicando en el centro.

Se recuerda que el profesor dispone de la franja horaria y dentro de esa franja puede convocar según sus preferencias y necesidades, siempre que la hora de inicio y la del final del examen se mantengan dentro de la franja horaria y siempre que la convocatoria de la asignatura así lo especifique.

El Sr. Decano recuerda que el punto que se presenta a aprobación de la Junta consiste únicamente en un cuadro de fechas y horas de exámenes, pero no se trata en modo alguno de una *convocatoria de exámenes*, puesto que el *llamamiento* es el único documento vinculante, pues la determinación de las franjas horarias es sólo orientativa. Por ese motivo, se insiste en que, para evitar confusión, los alumnos tienen que tener presente que la hora exacta del examen se ha de precisar en la convocatoria.

Los miembros de la Junta solicitan que en el calendario de exámenes expresamente se indique, como nota aclaratoria, que se trata de franjas y aulas *orientativas* que en todo caso deberán concretarse en el oportuno llamamiento. Por ese motivo, los miembros de la Junta acuerdan incluir una nota en la que se indique que, dentro de la franja horaria asignada para el examen de cada asignatura, la hora de inicio y fin del examen será la previamente señalada por el profesor.

También se incorpora a las fechas de exámenes la fecha máxima de entrega de TFG y de la Memoria de las Prácticas Externas en el mismo cronograma para que sea fácilmente localizable.

El Vicedecano de Ordenación Académica indica que se han introducido las peticiones de los alumnos de que los exámenes no comenzaran la misma semana en que se terminan las clases, sino la semana siguiente.

El Sr. Decano comenta que este año por primera vez se han presentado reclamaciones a las calificaciones los TFG, aspecto que el reglamento de exámenes no resuelve. Y es que, el art. 10 del reglamento de TFG, indica que, en primer lugar, el alumno tiene que presentar un escrito razonado solicitando la *revisión* de la calificación dirigido al presidente del tribunal. El problema es que la regulación actual no fija un plazo máximo para poder hacerlo, sino que remite en términos muy generales al reglamento de exámenes, en el que no se realizan especificaciones cuando la asignatura cuya calificación se pretende impugnar es el TFG, lo que genera inseguridad jurídica y crea confusión.

Se puede deducir de esta regulación que, a diferencia de cualquier otra asignatura, la revisión de las calificaciones de los TFG se iniciará a instancia de parte. El Sr. Decano propone limitar a 3 días hábiles contados desde la fecha de realización del acto de defensa de los TFG, para que los alumnos puedan solicitar la revisión de la calificación. Propone que esta fecha de revisión aparezca en el propio cronograma de planificación del curso académico.

Al no haberse realizado objeciones a esta propuesta, se acuerda poner un plazo de tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones para que EL ALUMNO SOLICITE, de forma motivada, *revisión de la calificación* dirigida a la Comisión académica y ésta será la que se lo comunique al Tribunal.

De esta forma, sólo después de que haya tenido lugar el trámite de la revisión y si el alumno sigue estando disconforme con su calificación, podrá *reclamar tal calificación* presentando una solicitud motivada a tales efectos ante la Comisión Académica del Grado o del Máster, como si se tratara de cualquier otra asignatura. La Comisión Académica, a la vista de las argumentaciones, podrá admitir a trámite la reclamación y determinar la constitución de un tribunal de revisión.

Respecto a los horarios y calendarios de exámenes de los Masteres: se mantiene una distribución similar a la utilizada en los cursos anteriores.

Los miembros de la Junta aprueban el calendario y horarios de exámenes tanto de Grado como de Másteres en los términos planteados.

## **5. Nombramiento de los coordinadores de Máster**

Como consecuencia de su incorporación al equipo decanal, los profesores José Luján e Isabel Barba tienen que dejar de ser coordinadores de los Másteres de los que hasta ese momento se ocupaban. En su lugar, se propone nombrar:

- En el Master de Recursos Humanos, a Juan José Vera Martínez
- En el Master de Prevención de Riesgos Laborales a Belén Fernández Collados.

Los miembros de la Junta aprueban estos nombramientos.

## **6. Asuntos de trámite.**

No se plantean.

## **7. Ruegos y preguntas.**

Juan José Vera solicita agilidad en el cambio de los nuevos coordinadores de Master para poder acceder a ática.

### **Anexo I:**

#### **Asistentes**

Isabel Barba Aragón  
Antonio Carrasco Hernández  
Francisca Ferando García  
Francisco González Díaz  
José Luján Alcaraz  
Domingo Manzanares Martínez  
Mariano Meseguer de Pedro  
Prudencio Riquelme Perea  
Concepción Sáez Navarro  
Mercedes Sánchez Ruiz  
Israel Sancho Portero  
Alejandra Selma Penalva  
Manuel Tovar Arce  
Monserrate Rodríguez Egío,  
Isabel Soler Sánchez  
José Francisco López Ballesteros  
Carlos Muñoz Navarro  
Luis Parra Moreno  
Virginia Torres Ruiz  
Rosa Espín Amor  
Antonia Hervás Llorente  
Concepción Noguera Ruiz

#### **Excusas**

Díaz Delfa, M<sup>a</sup> Teresa  
Gadea Montesinos, Elena  
García Romero, M<sup>a</sup> Belén  
Jiménez Jiménez, Daniel  
López Anierte, M<sup>a</sup> Carmen  
Martínez Rodríguez, Susana  
Ortiz García, Pilar  
Rubio Bañón, Alicia  
Sanchez-Mora Molina, M<sup>a</sup> Isabel  
Vidal García, Antonio.

Murcia, 23 de julio de 2014  
LA SECRETARIA

Alejandra Selma Penalva